

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación Urgente**, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las **Reformas que va a adoptar el Ejecutivo para salir de la crisis económica**.

Madrid, 26 de noviembre de 2009



Fdo: Soraya SÁENZ DE SANTAMARIA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

España será en 2010 la única economía desarrollada que seguirá en recesión, de acuerdo con la Comisión Europea, el FMI y la OCDE. La incapacidad de nuestra economía para recuperar tasas de crecimiento positivas en el medio plazo es evidente.

El Gobierno lo justifica porque España entró en recesión más tarde que los principales socios europeos. Sin embargo, lo cierto es que Alemania, Francia, Italia y Holanda, así como la Zona Euro y la UE27, entraron en recesión en el tercer trimestre del 2008, igual que España, e incluso países como Austria, o Portugal entraron más tarde. Todos estos países ya han salido de la recesión

Estamos ante la crisis económica más profunda de la historia de España y ante unos datos que no hacen más que constatar el fracaso de la política económica del Gobierno:

- El número de parados es el mayor de nuestra historia, 4.468.000 y la tasa de paro más que duplica la media de nuestros socios europeos, 19,3% , superior a la previsión del Gobierno para todo el año 2010 y seguirá subiendo.
- Desde Diciembre de 2007:
 - La Seguridad Social ha perdido 1.500.000 de afiliados, entre ellos, más de 220.000 autónomos y hay casi 120.000 empresas menos inscritas en la Seguridad Social.
 - Se han destruido 1.763.000 puestos de trabajo
 - La cifra de negocios del sector servicios ha caído un 26%, el comercio al por menor un 25%, la producción industrial un 12%, el índice de producción de la construcción un 43%, experimentando caídas tanto la edificación, un 46% como la obra civil, un 32%
 - El saldo del Estado ha pasado de un superávit del 1,29% del PIB a un déficit del 5,63% del PIB (en Octubre) y la previsión es que el déficit de las AAPP supere el 10% a finales de este año.
 - La deuda neta en circulación del Estado aumentó un 42%, 123.223 millones de euros más.

Sobre estos resultados la Comisión Europea ha manifestado lo siguiente :

- Que **"hay un riesgo de que se debilite la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas"**, por el propio Comisario Almunia
- Que **España no escuchó las advertencias de la Comisión sobre los desequilibrios que se iban acumulando en nuestra economía**, y por ello, la gravedad de la crisis en nuestro país, en particular en el mercado de trabajo y en la demanda interna, es más intensa.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 - 2.º - 28071 - MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- Que España ha seguido perdiendo competitividad durante la crisis porque los salarios han crecido por encima de la productividad debido a las cláusulas de revisión
- que las recientes medidas fiscales incluidas en los PGE 2010, como la eliminación de devoluciones fiscales, en referencia a los 400 euros, y los incrementos del IVA, pueden tener un impacto negativo en el consumo privado.
- Y concluye diciendo que España es el país de la zona euro en el que los estímulos fiscales adoptados, siendo los más ambiciosos, han tenido menos efectividad para paliar los efectos de la crisis. En definitiva, el Gobierno está gastando más dinero que nadie con los peores resultados.

Estas conclusiones, como mínimo tendrían que servir para replantearse la orientación de todas las medidas adoptadas y en general la política económica. Sin embargo, el Gobierno se muestra satisfecho y se declara indiferente sobre si España sale "un trimestre antes o después" de la crisis.

A diferencia del Gobierno, el Partido Popular considera que no puede aplazarse más un cambio de nuestra política económica que siente las bases de una pronta recuperación y de un crecimiento sostenible. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, se ha volcado en la propuesta de iniciativas para paliar la crisis, muchas de ellas aprobadas por la Cámara, otras rechazadas con el único voto en contra del Gobierno y otras, ni siquiera han podido debatirse por el "veto" del Gobierno, como el rechazo a la subida de impuestos contenida en los PGE2010.

Las iniciativas que el Grupo Popular ha presentado responden a un modelo económico, orientado a recuperar la confianza y credibilidad de la economía española a través del saneamiento de las cuentas públicas y las reformas estructurales necesarias para mejorar la productividad y competitividad internacional. Las iniciativas y el modelo económico del Partido Popular, se sustenta en los siguientes pilares:

1. Estabilidad presupuestaria, a través de un plan de austeridad y control del gasto público que implique a todas las AAPP y que priorice los gastos en políticas productivas
2. Reformas estructurales, que mejoren el funcionamiento de los mercados, potencien la inversión y la creación de empleo. En particular, reformas en el mercado de trabajo, en el sistema financiero y en el sector de la energía.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

3. Garantizar la protección social, controlando la calidad del gasto público y, sobre todo, cambiando el modelo productivo para empezar a crear empleo que es la mejor política social.

Por todo ello, ante la gravedad y persistencia en España de la crisis económica y la nula efectividad de las medidas del Gobierno, el Congreso insta al Gobierno a:

1. Para restaurar la confianza en la economía y la credibilidad de la política económica: **Recuperar la Estabilidad Presupuestaria:**

1.1 Modificar las Leyes de Estabilidad Presupuestaria con los siguientes objetivos:

1. Garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.
2. Suscribir un Pacto Nacional político, social y territorial que establezca las prioridades de gasto, las Administraciones competentes y los ajustes necesarios compatibles con un escenario de reducción del déficit y del endeudamiento públicos, acordado previamente. (Ya ofrecido el pasado 9 de septiembre).
3. Establecer por Ley la obligación de que se apruebe en el primer semestre de cada año, no solamente el techo de gasto, sino también el volumen máximo de beneficios fiscales del ejercicio siguiente y una previsión indicativa del gasto financiero del presupuesto.
4. Determinar a través de las Cortes junto a los escenarios macroeconómicos plurianuales los escenarios presupuestarios plurianuales con sus respectivos techos de gasto.
5. Introducir mecanismos de techo de gasto en las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales de las grandes ciudades.
6. Dotar de contenido a la Agencia Estatal para la Evaluación de las Políticas y los Servicios Públicos, para que evalúe el coste/beneficio de cada ramo de actividad pública, a fin de determinar cuál es el modo óptimo de la prestación del servicio.
7. Fomentar la Colaboración Público-privada para la gestión de infraestructuras y servicios públicos.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

8. Reforzar los mecanismos para el cumplimiento de la legislación en materia de estabilidad presupuestaria, en especial en lo referente a la fijación del objetivo de estabilidad dentro de los límites permitidos, la ejecución de los presupuestos de acuerdo del objetivo de estabilidad, el cumplimiento del límite de gasto no financiero, y la presentación de los preceptivos planes de reequilibrio económico financieros.

1.2 Plan de Austeridad y Eficacia de la Administración del Estado

1. Una reducción y racionalización de la estructura del Gobierno y de sus altos cargos, tal y como acordó el Congreso de los Diputados en su sesión de 28 de abril de 2009.
2. Una sensible reducción de los gastos en publicaciones y comunicaciones, eliminando los diversos órganos de publicaciones de los distintos Ministerios e integrando, todos ellos en un único departamento de publicaciones de la Administración General del Estado que se encargará de centralizar la edición de publicaciones oficiales a petición de los distintos Ministerios. Asimismo, se procederá a eliminar el papel de las publicaciones oficiales siempre y cuando pueda ser sustituido por soportes digitales.
3. Sustituir, en los casos que sea posible, el uso del correo ordinario de las Administraciones Públicas por el del correo electrónico, así como las comunicaciones del personal de las Administraciones Públicas a través de líneas telefónicas ordinarias por llamadas a través de Internet.
4. Una reducción de los gastos corrientes en viajes, limitando a cuatro personas, como máximo, el número de integrantes de las delegaciones del Gobierno que acudan a eventos internacionales, especialmente en el marco de las Instituciones Comunitarias.
5. Una Reducción de gastos en instalaciones y su mantenimiento, a cuyo efecto se procederá a:
 - a. Cancelar temporalmente los gastos en mobiliario y reformas en las dependencias administrativas, salvo los derivados de su mantenimiento o sustitución indispensables.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- b. Establecer un plan de ahorro energético de los distintos Ministerios y organismos públicos dependientes del Estado.
- c. Ofrecer un plan de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para evitar duplicidades que generan costes excesivos y no benefician a la calidad y la eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- d. Presentar un plan de simplificación administrativa que elimine trámites burocráticos, retrasos y papeleo innecesario, reforzando especialmente, para ello, el uso de la administración electrónica.

1.3 Plan de lucha contra el fraude

1. Remitir a la Cámara un Estatuto Orgánico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con el fin de dotarla de un marco estable y duradero para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir eficazmente el fraude fiscal.
2. Reforzar, dentro del contexto de austeridad presupuestaria, los medios materiales, informáticos y personales de la Agencia tributaria, especialmente en las áreas de inspección, control aduanero y recaudación.
3. Efectuar un estudio exhaustivo sobre incidencias detectadas en los borradores de declaración de IRPF, proponiendo las medidas necesarias para proceder a subsanarlas.
4. Impulsar mediante la colaboración de la AEAT con el sistema educativo para contribuir al desarrollo de una cultura de responsabilidad fiscal y cumplimiento tributario.
5. Someter a control periódico de las Cortes Generales los resultados de las actuaciones de control de fraude realizadas por la AEAT, incrementando su transparencia, mediante la comparecencia trimestral de su Director General en el Congreso de los Diputados para informar de las actuaciones de control realizadas y la publicación mensual de los resultados de control, desglosada por áreas (recaudación, inspección, gestión y Aduanas), así como la detección de grandes redes de fraude organizado.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

6. Profundizar en los procedimientos de coordinación y colaboración previstos entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo Superior de Dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y de los Consejos Territoriales de Dirección para la Gestión Tributaria.
7. Modernizar los procedimientos de la inspección tributaria potenciando las funciones de investigación en profundidad sobre las de mera comprobación, mejorando la cooperación con el sistema financiero y los fedatarios públicos y concentrando las actuaciones en los grandes focos de fraude fiscal como pueden ser las tramas organizadas de defraudación del IVA e Impuestos Especiales, la utilización de facturas falsas, el blanqueo de capitales, planificación fiscal abusiva, utilización de efectivo de alta denominación o uso de paraísos fiscales.

1.4 Gestión Tributaria

1. Remitir a la Cámara, en el plazo de tres meses, un Proyecto de Ley que reduzca sustancialmente los plazos de resolución de las reclamaciones económico-administrativas para mejorar la efectividad del sistema tributario y la seguridad jurídica de los contribuyentes. Dicha normativa permitirá que, pasados los plazos legalmente establecidos en la Ley General Tributaria para la resolución de reclamaciones, los contribuyentes sean liberados de la carga de mantener avaladas las cantidades en disputa.
2. Intensificar la lucha contra el los paraísos fiscales, modificando el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para evitar que los rendimientos derivados de la Deuda Pública obtenidos sin mediación de establecimiento permanente en España a través de paraísos fiscales puedan ser considerados exentos, tal y como estableció el Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

2. Para reactivar la actividad económica

2.1 Rebajas de Impuestos a las Empresas

1. Reducir al 20% el tipo en el Impuesto sobre Sociedades aplicable a la base imponible comprendida entre 0 y 300.000 euros para el caso de las PYMES cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 12 millones de euros.
2. Permitir que las PYMES y los autónomos no tributen en el IVA por las facturas no cobradas
3. Aplicar a las ejecuciones de obras de fontanería, pintura, electricidad, lampistería y carpintería realizadas en edificios o partes de los mismos destinados a viviendas el tipo reducido el IVA.
4. Incrementar el porcentaje de devolución del IVA de compensación del sector ganadero hasta el 10% para equiparar su tratamiento con el del sector agrícola.
5. Aplicar el tipo reducido del 7% a los suministros de gas natural y electricidad para el sector agrario.
6. Proceder, en el plazo máximo de un mes, a la revisión de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 3413/2008 de 26 de noviembre de forma que se adapte el método de cálculo de la estimación objetiva a las nuevas condiciones derivadas de la crisis económica, teniendo en cuenta la evolución de la situación económica desde su última revisión, a efectos de tributación en la estimación objetiva del IRPF y en el régimen especial simplificado del IVA.

2.2 Rechazar aumentos de impuestos que penalicen el consumo y el ahorro

1. Mantener el tipo general y especial del IVA en el 7% y el 16% respectivamente.
2. Mantener el tipo impositivo de las rentas del ahorro en el 18%.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

2.3 Reforma del Mercado de Trabajo

1. Promover, en el marco del Diálogo Social, una reforma laboral similar a la acordada en 1997, que tenga como objetivo prioritario la creación de empleo y en especial, el fomento de la contratación indefinida bonificando las cotizaciones de los nuevos contratos, introduciendo las reformas legales necesarias para eliminar la dualidad del mercado de trabajo, garantizando la plena vigencia del principio de causalidad en la contratación, la estabilidad de los trabajadores y los mecanismos de adaptación de la relación de trabajo
2. Introducir reformas estructurales destinadas a incorporar mayores niveles de flexibilización en las relaciones laborales que, además, de permitir mejorar la productividad, incorporen una mayor seguridad, tanto para el trabajador como para la empresa, y mejoren las posibilidades de conciliación de la vida familiar y laboral.
3. Plantear las reformas legales necesarias para eliminar la dualidad del mercado de trabajo.
4. Aumentar las posibilidades de contratación de los trabajadores desempleados mediante la creación de un Portal para el Empleo.
5. Permitir la colaboración público-privada en los servicios de empleo en tareas como la colocación, la búsqueda de empleo, la formación y la recolocación de los trabajadores desempleados.
6. Sustituir para el caso de los trabajadores asalariados y autónomos, la deducción de 400 euros anuales en la cuota del IRPF aprobada el año pasado por una reducción equivalente de la parte correspondiente al trabajador de las cotizaciones sociales. Dicha reducción sería aportada directamente por el Estado a la Tesorería de la Seguridad Social. De esta manera, todos los trabajadores y autónomos, especialmente los de menor renta, se verían beneficiados por la medida.
7. Reducir de forma permanente un 0,50 puntos la cotización empresarial a la Seguridad Social en el subsistema de contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), gestionado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo. Esta medida, al no afectar a la financiación de las contingencias comunes, no incide en la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

8. Presentar un Proyecto de Ley para promover un mejor marco regulatorio de la Negociación colectiva, para dotar una mayor flexibilidad, y una mayor coherencia con las condiciones económicas y laborales de las empresas, atendiendo para ello a los niveles más adecuados y a las circunstancias de la empresa y los sectores, contribuyendo así a favorecer el empleo y la productividad, e introduciendo mayores niveles de descentralización de modo que la empresa pueda ajustar mejor sus costes y no verse restringida por los acuerdos sectoriales y mejorar la relación salario/productividad.
9. Introducir reformas en las Políticas Activas de Empleo incrementándose su dotación y adaptándolas a las necesidades reales del mercado laboral en la actualidad, y promoviendo su vinculación con las políticas pasivas.
10. Las prestaciones y subsidios por desempleo se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. La transición desde el actual sistema de financiación al definido en la presente norma se hará de forma paulatina debiendo el Gobierno reducir al menos el 20% de las cotizaciones por desempleo y, en paralelo asumiendo los créditos presupuestarios correspondientes.
11. Estudiar fórmulas que permitan que los trabajadores que lleven más de tres meses sin cobrar su salario puedan optar por rescindir la relación laboral voluntariamente sin que ello dé lugar a la pérdida de la indemnización correspondiente, ni a la pérdida de la prestación por desempleo.
12. Impulsar la formación profesional y la formación continua, desarrollando Ley orgánica 5/2002 de las cualificaciones de la formación profesional, y abordar el fracaso del sistema educativo español, y establecer garantías sobre su calidad y adecuación de las exigencias reales del mercado de trabajo, evaluando permanentemente su eficacia en la mejora de la empleabilidad.
13. Incorporar reformas que posibiliten la movilidad geográfica como facilitar el mercado de la vivienda en alquiler, para eliminar las barreras a esta probabilidad de obtención de empleo.
14. Facilitar el aplazamiento del pago de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas en situación crítica, modificando la regulación reglamentaria prevista al efecto.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

15. Regular un marco normativo para las pequeñas y medianas empresas análogo al procedimiento de regulación de empleo que se ajuste a la realidad y necesidades de estas empresas con el propósito de que sirva como una herramienta integral que permita modificar dentro de los límites marcados en la nueva normativa la relación laboral de la empresa con sus trabajadores a fin de facilitar la gestión de la misma.
16. Las pequeñas y medianas empresas que acrediten a lo largo del año 2009 dificultades económicas, a través de pérdidas constatadas en el último impuesto de sociedades (año 2008), tendrán derecho a una bonificación para el mantenimiento del empleo del 30% de la cuota empresarial por contingencias comunes a la Seguridad Social.
17. Establecer la opción voluntaria de los autónomos que se encuentran sujetos a la tributación por módulos a poder hacerlo en el régimen de estimación directa, con efectos fiscales para el ejercicio de 2.009 en la forma que reglamentariamente se establezca.
18. Los desempleados menores de 30 años y mujeres desempleadas menores de 35 años que quieran constituirse como autónomos, podrán capitalizar al 100% la prestación de desempleo siempre y cuando dicho importe se destine para el inicio y desarrollo de la actividad en la forma que reglamentariamente se establezca a optar por la capitalización en la forma y cuantía actualmente en vigor. El resto de los desempleados que quieran constituirse como autónomos, podrán capitalizar el 80% de su prestación por desempleo.
19. Incluir entre los beneficiarios del programa de renta activa de inserción a los trabajadores autónomos que hayan cerrado su negocio como consecuencia de la crisis y carezcan de rentas de cualquier naturaleza superior en cómputo mensual al 75% del SMI.
20. Implantar de la jubilación parcial para los trabajadores autónomos mayores de sesenta años, establecida en la Disposición final Segunda de la Ley 20/2007 del Trabajo Autónomo.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

21. Los trabajadores con más de 55 años con contratos indefinidos se beneficiaran de una nueva bonificación del 10 por 100 de la cuota empresarial de la Seguridad Social por contingencias comunes, excepto la incapacidad temporal. Esta bonificación se verá incrementada en un 10 por 100 adicional cada ejercicio, hasta alcanzar un 50 por 100 para los trabajadores que cumplan 60 años.
22. Los empleadores que contraten indefinidamente a parados de larga duración que no perciban prestación ni Renta Activa de Inserción y, a trabajadores que accedan por primera vez al mercado de trabajo podrán tendrán derecho a una bonificación del 50% en la cuota de la Seguridad Social por contingencias comunes.
23. Establecer para los empleadores que contraten a trabajadores desempleados beneficiarios del subsidio regulado en el Real decreto-Ley 10/2009 de 13 de Agosto tendrán derecho una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes por el importe equivalente a la cuantía bruta que vaya a percibir. El contrato de trabajo, tendrá una duración mínima de un año, y la retribución mínima bruta, incluyendo la cotización a la Seguridad Social, será de al menos el doble de la cantidad aportada por el contratado. El incumplimiento por parte de la empresa de las condiciones contempladas en los párrafos anteriores implicará el reintegro de las bonificaciones aplicadas, sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
24. Ampliar la partida presupuestaria destinada a Escuelas Taller, para la recolocación de los parados que han agotado los subsidios, y con ello dotarlos de una formación mientras perciben un ingreso, con el propósito de facilitar su reinserción en el mercado laboral.

2.4 Reforma del Sistema Financiero

1. Presentar una hoja de ruta que defina y concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero español

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

2.6 Lucha contra la morosidad

1. Crear una nueva línea de crédito ICO para facilitar el pago de las Corporaciones Locales a sus proveedores, priorizando aquellas deudas que se mantengan con PYMES y autónomos que asegure el mantenimiento del empleo.
2. Exigir el cumplimiento de la Ley de Morosidad y de la Ley de Contratos para evitar abusos en los plazos de pago de las operaciones comerciales.
3. Aprobar una Ley contra la morosidad que establezca un límite de 60 días a los pagos entre empresas y un plazo superior sólo en el caso de estar garantizado bancariamente .
4. Instar a la Comisión Nacional de la Competencia a elaborar un informe en el plazo de tres meses sobre los posibles abusos de posición en el pago a proveedores en los principales sectores económicos.

3. Para mejorar la Competitividad y apoyar a los sectores productivos

3.1 Internacionalización de las empresas

1. Facilitar que la empresa española pueda mejorar y ampliar su acceso a las garantías que CESCE ofrece para fortalecer la posición de las compañías españolas en el exterior.
2. Aumentar el acceso a la financiación de las PYMEs en su proceso de internacionalización a través de mejoras para éstas de las garantías de CESCE, aumentando la capacidad del FAD a la Internacionalización a la PYMES, y la mejora al acceso de los fondos FIEX y Fonpyme a través de COFIDES.
3. Crear una línea de apoyo jurídico para las PYMEs españolas en su proceso de internacionalización y crear un seguro de litigio jurídico para el conjunto de las empresas españolas en el exterior.
4. Fomentar los Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones y de Doble Imposición, claves para la seguridad jurídica de las empresas españolas que deciden apostar por su internacionalización.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

5. Coordinar a las empresas exportadoras, Cámaras de Comercio, a la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores , al ICEX y a las Comunidades Autónomas, para actuar en defensa de los intereses de las empresas españolas en el exterior y aumentar la base exportadora del país.
6. Optimizar los recursos económicos y humanos especializados en internacionalización que utiliza el ICEX, reforzar los Planes de Empresa que gestiona para las PYMES y potenciar la difusión del Plan Estratégico ICEX 2009-2012 entre las asociaciones de exportadores y entre las propias empresas exportadoras.
7. Impulsar desde la Unión Europea, y con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea un proceso para alcanzar un acuerdo global para la liberalización del comercio y la inversión, con especial atención a la PYME, entre los Estados Unidos y la Unión Europea, basado en la cooperación y abierto a terceros países, mediante el reconocimiento mutuo de estándares y regulaciones.
8. Desarrollar un papel más activo en la defensa de los intereses españoles en las negociaciones comerciales de la Organización Mundial de Comercio y en la Unión Europea.
9. Apoyar una conclusión equilibrada de la Ronda Doha en la OMC que aumente la libertad de comercio y favorezca el crecimiento económico.
10. Ampliar nuestra presencia en los organismos económicos internacionales, de forma que sea más coherente con el peso que queremos que alcance la economía española a nivel mundial.

3.2 Sector Energético

1. Posponer el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, como refleja el Informe del Consejo de Seguridad Nuclear, y dar mayor peso a este tipo de fuentes en el mix energético español.
2. Diseñar una planificación adecuada de las redes gasistas y potenciar las interconexiones internacionales, entre ellas, la finalización del Medgaz y la conexión con Francia.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

3. Avanzar hacia el cumplimiento del compromiso europeo en materia de energía y cambio climático conocido como 20-20-20 para el año 2020 consistente en la reducción de las emisiones de efecto invernadero en un 20%, en alcanzar un 20% de mejora de la eficiencia energética y en lograr que el 20% de toda la energía consumida sea de origen renovable, a través de su incorporación inmediata al ordenamiento jurídico español y a la planificación pública en materia energética.
4. Dotar una línea de financiación al 100% de las inversiones medioambientales dentro del Programa de ayudas a proyectos estratégicos que se enmarca en las actuaciones directas de IDAE del Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (2004-2012).
5. Analizar el papel de la energía como factor determinante del crecimiento económico y de la competitividad empresarial, mediante el estudio de los siguientes aspectos:
 - El efecto de la energía sobre los costes y la competitividad empresarial española.
 - El impacto de la energía en el desequilibrio exterior de la economía española
 - El impacto del sector energético en las emisiones de gases de efecto invernadero y su efecto sobre el desarrollo económico español
 - La volatilidad e inseguridad que la dependencia energética exterior produce en la evolución de los precios y su impacto en la actividad de la economía española.
6. Definir los siguientes cuatro pilares básicos de la política energética, para garantizar la seguridad del suministro, la competitividad económica y la sostenibilidad ambiental:
 - Mantenimiento de una oferta diversificada
 - Regulación competitiva y transparente de los mercados energéticos.
 - Promoción de un desarrollo ambicioso y eficiente de infraestructuras energéticas.
 - Desarrollo de la estrategia de ahorro y eficiencia energética.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

7. Establecer un mix energético adecuado que garantice una oferta diversificada definiendo el papel de las diferentes fuentes primarias:
 - Energía hidráulica
 - Carbón
 - Gas Natural
 - Hidrocarburos
 - Energía nuclear
 - Energías renovables: eólica, solar, -térmica, termoeléctrica y fotovoltaica-, biomasa, biogás y biocarburantes.
8. Intensificar las inversiones en infraestructuras energéticas que comporte:
 - La planificación de redes eléctricas y gasísticas.
 - La mejora de las redes de distribución eléctrica.
 - El incremento de las interconexiones internacionales de electricidad y gas.
 - Investigar y acondicionar nuevos almacenamientos de gas
 - Establecer sistemas legales y administrativos ágiles y eficientes para la tramitación de las autorizaciones de nuevas infraestructuras energéticas.
9. Establecer Incentivos a las inversiones en ahorro y eficiencia energética, en el transporte, a nivel residencial y de empresa.
10. Avanzar en la liberalización de los mercados energéticos en el sentido de:
 - Fijar los objetivos de la liberalización en términos de competitividad empresarial a través de su impacto en precios y tarifas.
 - Eliminar las incertidumbres existentes en la actualidad sobre el modelo regulatorio

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- Potenciar la libertad de contratación impulsando el funcionamiento de los contratos bilaterales y a plazo.
- Garantizar la unidad de mercado
- Reforzar el papel de los órganos de control, regulación y consulta, la CNE y el CSN.

3.3 Fomento de la I+D+i

1. Restablecer el 100% de la deducción de la inversión en I+D+i, establecida en el artículo 35 del texto refundido de la ley del Impuesto de Sociedades, derogando el coeficiente reductor del 85 % establecido en la disposición adicional décima de Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Ampliar el ámbito de aplicación de la deducción por actividades de I+D+i a otras actividades ahora excluidas, que sí aparecen contempladas en los manuales de referencia de la OCDE, pudiéndose plantear la aplicación de un tipo de deducción específico, igual o inferior al correspondiente a innovación (10 %).
3. Habilitar un crédito de impuesto para las empresas de nueva creación, que no tienen cuota tributaria suficiente para aplicar la deducción fiscal en el año de realización de las actividades de I+D+i, que les permita el aprovechamiento inmediato de toda la ventaja fiscal derivada de la deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.
4. Incluir en la base de deducción fiscal por actividades de I+D+i el coste incurrido para la obtención del informe técnico a emitir por las entidades acreditadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), preceptivo para solicitar informe motivado al Ministerio de Ciencia e Innovación, y fijar vías de financiación para las PYMES, para la obtención de dichos informes técnicos de calificación de la i+D+i o la exoneración del mismo por razón de la materna o del presupuesto del proyecto

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

5. Suprimir la incompatibilidad prevista en la disposición adicional vigésima de la Ley del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que establece que la bonificación de las cuotas de Seguridad Social prevista para el personal investigador *será incompatible con la* aplicación del régimen de deducción por actividades de I+D+i establecido en el artículo 35 del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.
6. Realizar un esfuerzo presupuestario sostenido que permita situar el gasto español en I+D+i en un 2% del PIB en esta Legislatura, con una participación del sector privado superior al 55%.
7. Reponer las partidas presupuestarias recortadas en los dos acuerdos de no disponibilidad y en los PGE para 2010, en especial, las destinadas a la financiación de los centros tecnológicos, pieza esencial para la transferencia de tecnología al sector privado.
8. Modificar los criterios de asignación de los fondos FEDER del programa operativo de Economía basada en el conocimiento (POEC), así como del Fondo Tecnológico, para hacer posible la cofinanciación privada de proyectos.
9. Fomentar el intercambio, con carácter temporal o permanente, de investigadores entre el sector público y el privado a través de incentivos que favorezcan la carrera profesional de los investigadores públicos.
10. Impulsar la ciencia y la tecnología en todas las etapas del sistema educativo, transmitiendo su importancia en la enseñanza obligatoria y promoviendo vocaciones científicas en la enseñanza superior y en la formación profesional.
11. Promover el desarrollo de todas las posibilidades que puedan conducir la creación de empresas de base tecnológica, tanto las que surgen del seno de los organismos públicos (spin-off) como las que se consolidan desde el sector industrial (start-ups).
12. Fomentar una política de compras y programas públicos que, respetando los principios de mercado y la reglamentación de la Unión Europea, favorezca el estímulo de nuestra innovación y capacidad competitiva para equilibrar nuestra balanza tecnológica, estimulando la demanda temprana, a través de una correcta coordinación de las políticas de fomento de la I+D+i y los grandes proyectos de inversión.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

3.4 Preservar la Unidad de Mercado

1. Aprobar una Ley de Unidad de Mercado .
2. Promover la colaboración con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales para facilitar el ejercicio de la libertad de empresa en todo el territorio nacional, sin necesidad de obtener las mismas autorizaciones en distintos territorios .
3. Poner en marcha un Plan de Simplificación de procedimientos administrativos .
4. Garantizar la unidad de mercado y transponer de manera exigente la directiva europea sobre el servicio en mercado interior .
5. Garantizar la independencia y la transparencia de los organismos reguladores .

3.5 Vivienda

1. Garantizar que los instrumentos de apoyo al sector financiero recogidos en los Reales Decretos Leyes 6/2008 y 7/2008 para dotar de liquidez al sistema faciliten el acceso a la vivienda a las familias españolas que deseen acceder a una vivienda y a los operadores públicos o privados que tengan como objetivo la constitución de parques de vivienda en régimen de alquiler.
2. Modificar las condiciones de acceso y de comercialización de la línea ICO moratoria hipotecaria para permitir que llegue realmente a todas las familias que lo necesitan.
3. Con el fin de movilizar el actual stock de vivienda nueva sin vender:
 - Modificar el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, con el fin de remover los obstáculos que impiden la conversión de vivienda libre en vivienda protegida, prevista en su disposición transitoria primera.
 - Aprobar instrumentos económicos y financieros, así como los incentivos fiscales necesarios, que permitan la incorporación del actual stock de vivienda nueva sin vender al mercado de alquiler.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- Aprobar las modificaciones legislativas necesarias con el fin de garantizar que los fondos para dotar de liquidez a nuestro sistema financiero, llegue a las familias que deseen comprar una vivienda adecuada a sus posibilidades económicas.

3.6 Mejorar la calidad del Sistema Educativo

1. Impulsar una Estrategia Nacional para la Mejora de la Educación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y la comunidad educativa
2. Implantar un nuevo modelo de evaluación nacional
3. Crear un Fondo para la Cohesión y la Calidad de la Educación para promover y asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en condiciones básicas de igualdad en todo el territorio nacional
4. Reforzar el reconocimiento social de maestros y profesores
5. Dotar de medios para la innovación pedagógica y el equipamiento escolar a los centros educativos y a las familias
6. Fomentar la Formación Profesional como elemento indispensable para posibilitar el acceso al mercado de trabajo y la mejora de la cualificación de nuestros jóvenes
7. Promover un sistema universitario español de calidad y excelencia, adaptado al Proceso de Bolonia
8. Establecer las medidas necesarias para que la Agencia Nacional de la Calidad (ANECA) provea con rapidez y flexibilidad la acreditación docente de los títulos universitarios y el profesorado

4. Medidas de apoyo a las Familias

1. Sustituir la deducción en el IRPF de los 400 euros por la obtención de rendimientos del trabajo por reducciones equivalentes en las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador.
2. Aplicar el tipo superreducido el IVA a la prestación de servicios y asistencia social para discapacitados físicos y psíquicos y personas mayores en centros residenciales.

SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

3. Aumentar del 15% al 25% la deducción por inversión en vivienda habitual, ampliando el límite de la base de 9.015 a 1.000 euros.
4. Mantener en 11.200 el límite máximo a partir del cual los contribuyentes por IRPF con más de un pagador o los que perciban pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por alimentos deben presentar declaración.
5. Mantener para el año 2010 los tipos y cuantías fijas de las tasas de la Hacienda pública estatal en los mismos importes exigibles durante 2009.